

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 18 FEB. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: **02640** VISTOS:

- 1.- Ordinario N° 240 de fecha 12 de Febrero de 2019 de Director (S) del Departamento de Salud a Sr. Alcalde (S), en que solicita dictación Decreto Alcaldicio regularizando comisión de servicio a José Olmedo Ortiz, Rut [REDACTED], Betsabe Alvarez Leiva, Rut [REDACTED] 1 y Alfredo Ahumada Tapia, Rut [REDACTED], por viaje a Santiago (Comuna de Maipú) empresa KUPREM por cambios de regalos de Navidad del Servicio de Bienestar, el día 18 de Enero de 2019;
- 2.- VºBº Sr. Alcalde (S) estampado al pie de página del documento antes mencionado;
- 3.- Correo solicitado por Secretario Ejecutivo del Servicio de Bienestar;
- 4.- La Resolución N.º 1600 de 2008 de Contraloría General de la República y en virtud de las facultades que me concede la ley Nª 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** comisión de Servicio por viaje a Santiago por cambios de regalos de Navidad del Servicio de Bienestar, el día 18 de Enero de 2019 en Santiago (Comuna de Maipú) empresa KUPREM, a los funcionarios que se informan a continuación:

FUNCIONARIAS	RUT	Cargo	Días	Viáticos Diurnos	Totales
José Olmedo Ortiz	[REDACTED]	Secretario Ejecutivo Bienestar	18/01/2019	\$18.713	\$ 18.713
Betsabe Alvarez Leiva	[REDACTED]	TENS	18/01/2019	\$18.713	\$ 18.713
Alfredo Ahumada Tapia	[REDACTED]	Conductor	18/01/2019	\$18.713	\$ 18.713
				TOTALES	\$ 56.139-

SEGUNDO: **PÁGUESE** 1 viático por \$18.713 a cada funcionario, que asciende en un total \$ 56.139.- (cincuenta y seis mil ciento treinta y nueve pesos), con cargo al presupuesto del Departamento de Salud, ítem 215 – 21.

TERCERO: **ADOpte** el Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

OCS/DMB/PLM/MCT/LFR/jfb/pod
DISTRIBUCION:
1.- Sr. Secretario Municipal.
2.- Departamento de Salud.
3.- Control.
4.- Archivo.



ÓSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)